

CONCLUSIONES

"VIII CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERIA EN SALUD MENTAL"

- Necesidad de actualizar y ampliar los conceptos básicos de la concepción de la salud.
- Reflexionar sobre las repercusiones que en el ejercicio de la profesión tiene dicha ampliación del concepto de salud.
- Creación de un marco legal más definido tanto para los profesionales de Enfermería como para el propio usuario. Así mismo, la materialización del decreto de especialidades de Enfermería.
- Necesidad de utilizar un modelo de Enfermería como paso previo tanto para dispensar cuidados, como para investigar en Enfermería en Salud Mental.
- Necesidad de utilizar el Diagnóstico de Enfermería de acuerdo con unos criterios diagnósticos unificados, como instrumento para centrar el carácter científico de la profesión. Esto ayudará al desarrollo del trabajo intradisciplinar delimitando y enriqueciéndolo éste.
- Considerar que la implantación de los diagnósticos de enfermería introducen un proceso de cambio que debe ser adecuadamente planificado para asegurar su éxito. Ello implica la búsqueda de estrategias a corto, medio y largo plazo, las cuales podrían ser elaboradas a partir de jornadas, sesiones de trabajo y/o seminarios monográficos sobre el tema.
- Necesidad de potenciar la investigación centrada en los cuidados de Enfermería en Salud Mental, con el fin de acrecentar el cuerpo de conocimientos propios.
- No obstante, existen diversas experiencias sobre la implantación de los modelos que siendo importantes por sí mismas, nos pueden llevar al desánimo si no están debidamente apoyadas teóricamente y consensuadas por el colectivo.

Vigo, 7 de abril de 1990